



<p>Sras/es asistentes: D. Juan Antonio Reyes Casado D. Andrés Canalejo Contreras D<sup>a</sup>. M del Carmen Villarejo Castillo D. Manuel Ángel Osuna Navarro D. Rafael Román Muñoz D. Cristóbal Belmonte Villa D<sup>a</sup>. Carmen Parras Rafael D<sup>a</sup>. Magdalena Luque Canalejo D. Javier Gomariz Lora</p> <p>Secretaria Accidental:  D<sup>a</sup>. Juana Jiménez Ortega</p>	<p>Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento en Pleno el <b>2 de noviembre de 2023</b>.</p> <p>En Pedro Abad, siendo las 14:00 horas del día reseñado, se reunieron – en primera convocatoria efectuada en forma legal, celebrándose la sesión de manera presencial, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Pedro Abad, las/os Sras/es al margen relacionados, para tratar el Orden del Día objeto de convocatoria.</p>
---	--

**PRIMERO.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE ESTA SESIÓN.-**

Por la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 del ROF., se requirió de las / los Sras / Sres asistentes el pronunciamiento sobre la urgencia del pleno

La urgencia quedó aprobada por mayoría absoluta del número legal de miembros que conforman este Pleno – nueve votos a favor de los Grupos PSOE – 4 votos, PP – 3 votos y IU.A – 2 votos.

**SEGUNDO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN E INCREMENTO DE LA APORTACIÓN MUNICIPAL AL PROYECTO DE OBRA “TERMINACIÓN DE CASETA MUNICIPAL”**

En este punto, por la Alcaldía se procedió a presentar la propuesta de modificación en la ejecución de la Obra denominada “TERMINACIÓN CASETA MUNICIPAL”, e informa del precio actualizado de acuerdo al informe emitido por los Servicios de Arquitectura y Urbanismo del Territorio del Alto Guadalquivir, es la siguiente:

“GEX 65/2020

**Asunto: Propuesta de Aprobación de modificación e incremento de la Aportación Municipal al proyecto de obra “TERMINACIÓN CASETA MUNICIPAL”**

**VISTA.-** La subvención concedida para la realización de la obra denominada “TERMINACIÓN DE CASETA MUNICIPAL” con cargo al Programa del Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las obras y Servicios de competencia municipal, cuatrienio 2020-2023, solicitada por Ayuntamiento Pleno en fecha 16 de enero de 2020 y, aprobado definitivamente

Código seguro de verificación (CSV):

**E54D 80DC 20A3 796E E734**



E54D80DC20A3796EE734

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR La Secretaria/Interventora Acctal - Sra. JIMENEZ ORTEGA JUANA MARIA el 14-11-2023

FIRMADO POR EL ALCALDE - Sr. REYES CUADRADO JUAN ANTONIO el 14-11-2023



la ejecución de dicha obra por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba el 8 de julio de 2020.

**CONSIDERANDO.-** Que, la Excm. Diputación Provincial de Córdoba procedió a publicar en primer lugar el proyecto provisionalmente aprobado y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en la Plataforma de contratación del sector público con fecha 26 de julio de 2021, concediendo hasta las 19 horas del día 23 de agosto de 2021, plazo para la presentación de ofertas.

**CONSIDERANDO.-** Que dicha licitación fue declarada desierta por la mesa de contratación con fecha 2 de septiembre de 2021 y posterior aprobación de la Junta de Gobierno, en base a las competencias que le atribuía el Decreto de la Presidencia de esta Diputación 2019/3870 de 9 de julio de 2019.

**CONSIDERANDO.-** Que por parte de los Servicios de Arquitectura y Urbanismo de la Unidad Territorial Alto Guadalquivir se emitió informe en el que concluía: "1.- Desde la redacción del proyecto enviado a supervisión el 23.12.2020 se ha producido una subida de precios de las materias primas básicas que ha afectado en gran medida a los precios para la ejecución de las obras. Es un hecho anormal y sin precedentes de carácter mundial. Esta subida al alza de todos los precios se une a un incremento notable de la actividad privada en el ámbito de la construcción en la provincia de Córdoba que hace que los precios utilizados en la redacción del proyecto se hallan quedado desactualizados al momento actual y así se ha podido verificar tras consultar a diversos proveedores.

Continúa indicando que consideran que la razón por la cual se ha quedado desierta la adjudicación de las obras no debería entenderse por la utilización en la elaboración del presupuesto de precios sensiblemente inferiores a la base de precios de la Junta de Andalucía, aunque similares a obras ejecutadas recientemente por la Diputación con el mismo objeto, sino por la subida sin precedentes y en ascensión constante de los materiales, así como el aumento de la actividad de la construcción en la provincia.

2.-En cuanto a la conveniencia de redefinir el objeto del contrato se ha mantenido reunión con el ayuntamiento para manifestarle la situación del expediente, y en relación a este aspecto pone de manifiesto su voluntad de no redefinir el objeto del proyecto sino de aportar la diferencia económica para la adecuación de los precios al mercado actual."

**CONSIDERANDO.-** Que, de acuerdo con el informe de modificación de condiciones iniciales previo a la formación del plan provincial emitido por los Servicios de Arquitectura y Urbanismo de la Unidad Territorial Alto Guadalquivir en el que concluía: "Se informa la necesidad de actualizar los precios del presente proyecto previos a la licitación por un importe total de 36.954,22€ que será resuelto mediante aportación municipal siendo el objeto del proyecto el mismo."

**VISTO.-** Con fecha 21 de abril de 2022, el Ayuntamiento Pleno aprobó la Aportación Municipal antes mencionada, de acuerdo al incremento sufrido en los precios de mercado, así como la ejecución del proyecto inicialmente aprobado.

**CONSIDERANDO.-** Que, la Excm. Diputación Provincial de Córdoba procedió a publicar el proyecto provisionalmente aprobado y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en

Código seguro de verificación (CSV):

**E54D 80DC 20A3 796E E734**



E54D80DC20A3796EE734

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
[http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR La Secretaria/Interventora Acctal - Sra. JIMENEZ ORTEGA JUANA MARIA el 14-11-2023

FIRMADO POR EL ALCALDE - Sr. REYES CUADRADO JUAN ANTONIO el 14-11-2023



la Plataforma de contratación del sector público con fecha 2 de noviembre de 2022, concediendo hasta el 2 de diciembre de 2022, plazo para la presentación de ofertas.

**CONSIDERANDO.-** Que durante el plazo de presentación de ofertas, únicamente licitó una empresa, la cual con fecha 6 de febrero de 2023, presentó renuncia a la misma. La Junta de Gobierno, en ejercicio de la competencia que le ha sido delegada por la Presidencia mediante Decreto de 11 de julio de 2023 declaró desierta la contratación de las obras de "Terminación de caseta municipal en Pedro Abad" (Córdoba), al haber renunciado a su ejecución el único licitador presentado.

**VISTO.-** El informe previo de modificación de condiciones iniciales del plan provincial de fecha 31 de octubre de 2023, en el que se establece: "Tras la renuncia de la empresa de la última licitación del proyecto 3 redactado y después de mantener un contacto estrecho con licitadores de la zona, se constató la inexistencia de empresas con interés en un procedimiento negociado del tercer proyecto redactado. Los distintos recortes sufridos por el proyecto en las 3 redacciones anteriores hacen necesario modificar las condiciones iniciales del mismo antes de proceder a la redacción de la versión 4 del proyecto y a su actualización de precios ya que la adecuación del proyecto al presupuesto actual, de 406.496,22 euros IVA incluido, supone la imposibilidad de puesta en uso del edificio, siendo necesario determinar por la corporación municipal actual si se mantiene el objeto del contrato, implicando esto un aumento en la aportación municipal y por tanto una modificación del plan provincial o se modifica el objeto del contrato para no realizar aportación económica municipal adicional, suponiendo esto que la actuación se convertiría en otra fase del proyecto, no pudiendo utilizar el edificio. Esta coyuntura coincide en el tiempo con las elecciones municipales que concluyen con una modificación en el mandato corporativo. Tras la formación del nuevo gobierno municipal y tras tener varias reuniones, se determina que la nueva corporación municipal apoya la puesta en uso del edificio en la medida que la aportación municipal disponible permita y en ese sentido se solicita incluir algunas cuestiones adicionales al proyecto 3 redactado. Estas cuestiones a incluir en la nueva redacción son, en líneas generales las que siguen:

- La inclusión de las carpinterías suprimidas en el ajuste realizado para el proyecto 3 de planta baja.
- La inclusión del cerramiento perimetral de los laterales y fondo del escenario de planta superior
- La inclusión de la iluminación del espacio de público para poder ampliar el uso al horario nocturno
- La inclusión de bancales en cubierta para una futura climatización
- La posibilidad de poder ventilar de forma natural el espacio de público mediante la incorporación de áreas practicables en la zona superior de la caseta

Desde noviembre del 2021 a la actualidad, se han producido 3 acontecimientos que han contribuido a la subida de los precios. Por un lado la subida de los precios de los materiales en el últimos años.

Por otro lado, la subida del suministro de energía y de transporte que repercute en toda la cadena productiva y, últimamente, la subida y escasez en la mano de obra han incrementado los precios en estos últimos años. Los cambios sufridos en el escenario marco de precios de materiales y energías se ha materializado en una subida considerable de los precios de proyecto entregado en abril 2022.

Código seguro de verificación (CSV):



**E54D 80DC 20A3 796E E734**

E54D80DC20A3796EE734

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR La Secretaria/Interventora Acctal - Sra. JIMENEZ ORTEGA JUANA MARIA el 14-11-2023

FIRMADO POR EL ALCALDE - Sr. REYES CUADRADO JUAN ANTONIO el 14-11-2023



*El presupuesto que se considera adecuado al momento actual y que recoge la subida de precios desde el momento de redacción hasta la fecha del presente informe, se recoge en el siguiente desglose por capítulos:*

C01-Trabajos previos	6.816,32 €
C02-Estructura	26.550,45 €
C03-Albañilería	32.671,47 €
C04-Cubiertas, impermeabilizaciones y aislamientos	31.690,85 €
C05-Instalaciones	137.669,85 €
C07-Pinturas	13.745,01 €
C08-Carpintería y Cerrajería	42.216,37 €
C09-Vidrios	3.074,59 €
C10-Equipamientos	4.328,92 €
C11- Gestión de residuos	453,50 €
C12- Seguridad y salud	4.523,65 €
<b>PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL</b>	<b>441.104,76€</b>
GG (17%)	74.987,81 €
B.I (6%)	26.466,29 €
<b>PRESUPUESTO ANTES DE IVA</b>	<b>542.558,86 €</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL (IVA INCLUIDO)</b>	<b>656.496,22 €</b>

*El presupuesto aproximado de las actuaciones, sujeto el importe de capítulos al ajuste propio del presupuesto del proyecto actualizado que se ha de redactar y presentar, que validarían la adecuación del proyecto al presente momento asciende a la cantidad de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS Y VEINTIDOS CÉNTIMOS DE EURO (IVA incluido).*

*Este presupuesto se considera adecuado a la actuación requerida por la modalidad 1 del apartado 7,1 de los criterios y directrices de los Planes Provinciales del cuatrienio 2020-2023, así como también los gastos generales y beneficio industrial que configuran el presupuesto de licitación en el presente momento.*

*Dado que la asignación presupuestaria concedida al municipio adscrita al Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal del*

Código seguro de verificación (CSV):

**E54D 80DC 20A3 796E E734**



E54D80DC20A3796EE734

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR La Secretaria/Interventora Acctal - Sra. JIMENEZ ORTEGA JUANA MARIA el 14-11-2023

FIRMADO POR EL ALCALDE - Sr. REYES CUADRADO JUAN ANTONIO el 14-11-2023



cuatrienio 2020-2023 es de 406.496,22€ IVA incluido, la aportación municipal al proyecto se incrementaría en la cantidad de 250.000 euros IVA incluido para completar el presupuesto total del proyecto objeto del informe, sumándose este importe a la aportación municipal, ya existente de 36.954,22 € IVA incluido.

**CONSIDERANDO.-** Que ante, la necesidad y urgencia de la ejecución y finalización de la obra "Terminación Caseta Municipal", sea la Excm. Diputación Provincial de Córdoba la que continúe con la tramitación de contratación de acuerdo a la legislación aplicable.

En base a lo anteriormente expuesto, esta Alcaldía **PROPONE AL PLENO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la nueva redacción del proyecto, incluyendo:

- La inclusión de las carpinterías suprimidas en el ajuste realizado para el proyecto 3 de planta baja
- La inclusión del cerramiento perimetral de los laterales y fondo del escenario de planta superior
- La inclusión de la iluminación del espacio de público para poder ampliar el uso al horario nocturno
- La inclusión de bancales en cubierta para una futura climatización
- La posibilidad de poder ventilar de forma natural el espacio de público mediante la incorporación de áreas practicables en la zona superior de la caseta.

**SEGUNDO.-** Solicitar a la Excm. Provincial de Córdoba la modificación del Plan Provincial de obras y servicios 2020/2023 de este Municipio, en relación con la actuación "TERMINACIÓN CASETA MUNICIPAL", por incremento del presupuesto de la misma.

**TERCERO.-** Mantener el sistema de ejecución previsto de esta actuación, es decir, licitación y contratación por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

**CUARTO.-** Aprobar el incremento del coste de la ejecución del proyecto, justificado en el informe emitido del Servicio de Arquitectura y Urbanismo, que asciende a un total de 656.496,22 euros (IVA incluido), aumentando la aportación municipal de este Ayuntamiento en 250.000,00 euros (IVA incluido), sumándose este importe a la aportación municipal ya existente de 36.954,22 euros (IVA incluido), comprometiéndose este Ayuntamiento a su aportación.

**QUINTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los servicios de Arquitectura y Urbanismo de la Unidad Territorial del Alto Guadalquivir, así como a la Diputación Provincial de Córdoba, para su conocimiento y efectos."

Toma la palabra la Sra. Luque Canalejo, la cual manifiesta que es un tema que viene de años atrás, que se han realizado muchos pasos y es necesario solucionar el problema que se plantea, ante la dificultad de adjudicarse la misma. Manifiesta que es importante su finalización para que los perabeños puedan disfrutar de la una Caseta Municipal.

Código seguro de verificación (CSV):

**E54D 80DC 20A3 796E E734**



E54D80DC20A3796EE734

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR La Secretaria/Interventora Acctal - Sra. JIMENEZ ORTEGA JUANA MARIA el 14-11-2023

FIRMADO POR EL ALCALDE - Sr. REYES CUADRADO JUAN ANTONIO el 14-11-2023



Por su parte, el portavoz del Grupo PP, manifiesta que la Caseta y a está en marcha, por lo que es importante acabar la misma, y que, se procederá al estudio del proyecto una vez el mismo esté realizado.

Por último el portavoz del PSOE, manifiesta que se necesita un empujón para poder acabarla, informa que se han mantenido varias reuniones para darle forma a esta fase y así pueda adjudicarse y por lo tanto adjudicarse. Añade que al proyecto de esta fase se ha incorporado el cierre perimetral de la misma.

Por último toma la palabra el Sr. Reyes Cuadrado, que agradece el apoyo de todos los Grupos Políticos ante una decisión tan importante para Pedro Abad.

Pasado a votación quedó aprobado por mayoría absoluta del número legal de miembros que conforman este Pleno – ocho votos a favor de los Grupos PSOE – 4 votos, PP – 3 votos y IU.A – 2 votos.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Alcaldía, se levantó la sesión siendo las 14:25 horas del día reseñado, de lo que, como secretaria accidental, doy fe.

Código seguro de verificación (CSV):

**E54D 80DC 20A3 796E E734**



E54D80DC20A3796EE734

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

[http://www.dipucordoba.es/pedro\\_abad\\_sede](http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede)

FIRMADO POR La Secretaria/Interventora Acctal - Sra. JIMENEZ ORTEGA JUANA MARIA el 14-11-2023

FIRMADO POR EL ALCALDE - Sr. REYES CUADRADO JUAN ANTONIO el 14-11-2023